

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Cambio Climático"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



de 2014-INIA; y

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0378-2014-INIA

Lima, 11 JUL. 2014

VISTO:

La Resolución Jefatural N° 00298-2014-INIA de fecha 10 de octubre

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00298-2014-INIA de fecha 10 de octubre de 2014, se Resuelve lo siguiente:

"Artículo 1º.- Conformar el Comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, el mismo que estará integrado por:

- CPCC. Johnny Silvera Calixto, Director de la Oficina de Administración, quien lo presidirá.
- Abog. Ricardo Freddy Llerena Morales, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, en representación de la Secretaría General.
- Abog. Marco Antonio La Rosa Sánchez Paredes, Procurador Público del Ministerio de Agricultura y Riego.
- CPC. Marco Antonio Moreno Infante, Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Lic. Welmer Eliazar Zapata Cossío, en representación del Titular del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA..."

Que, al respecto, el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, requiere reconformar el comité antes mencionado; por el cese en sus cargos de los señores Johnny Silvera Calixto, Ricardo Freddy Llerena Morales y Marco Antonio Moreno Infante;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del mencionado Reglamento de la Ley N° 30137, los integrantes del comité serán designados mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, en ese sentido; corresponde reconformar el comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-JUS y el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconformar el comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada, del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

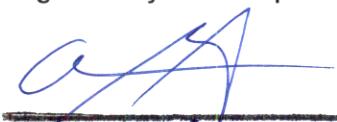
- Lic. Cesar Eduardo Poggi Ponce, Director de la Oficina de Administración, quien lo presidirá.
- Abog. Marco Antonio La Rosa Sánchez Paredes, Procurador Público del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Abog. Carmen Rosa Carpio de Ceccarelli, Asesora de Alta Dirección, en representación de la Secretaría General.
- Econ. María Felicita Quintana Anglas, Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Lic. Welmer Eliazar Zapata Cossio, Responsable de la Unidad de Recursos Humanos en representación del Titular del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria- INIA.

Regístrate y comuníquese.




ALBERTO DANTE MAURER POSSE
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria